CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTER OBRAS GR SAS
Sigla: INTER OBRAS GR SAS
Nit: 900599052 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02301635
Fecha de matrícula:	7 de marzo de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 140 11 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	interobras.2013@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3174378079
Teléfono comercial 2:	3012742280
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 140 11 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	interobras.2013@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3174378079
Teléfono para notificación 2:	3012742280
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2013, con el No. 01712406 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTER OBRAS GR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de marzo de 2033.

OBJETO SOCIAL

El objeto para la cual se crea la sociedad consiste: 1) Actividades realizadas con construcción de obras de ingeniería civil. Construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles; construcción, reformas y reparaciones completas de redes eléctricas; construcción, reformas y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas; construcción, reformas y reparaciones completas líneas de ferrocarril y metro; construcción, reformas y reparaciones completas de puentes, canales y muelles; construcción, reformas y reparaciones completas de aeropuertos; construcción, reformas y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas; construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reformas y reparaciones completas de áreas deportivas, instalaciones de pilotes; construcción, reformas y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas, dragado y eliminación de rocas; mantenimiento de vías y prados; mantenimiento y reparación de estructuras metálicas. 2) Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones. 3) Trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles. 4) Construcción de edificaciones para uso residencial. 5) Construcción de edificaciones para uso no residencial. 6) Instalaciones eléctricas y trabajos conexos. 7) Trabajos de electricidad. 8) Trabajos de instalación de equipos. 9) Trabajos de acondicionamiento. 10) Instalación de vidrios y ventanas. 11) Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. 12) Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas: Actividades de levantamiento de planos y dibujo industrial actividades geológicas o de prospección estudios técnicos, investigativos y servicios integrados. Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica. Actividades de ingeniería civil. Actividades de ingeniería química. Actividades de ingeniería industrial. Actividades de ingeniería de minas y petróleos. Actividades de ingeniería mecánica. Actividades de ingeniería de alimentos. Actividades de ingeniería sanitaria. Actividades de ingeniería de sistemas. Actividades de ingeniería geográfica. Actividades de ingeniería forestal y ambiental. 13) Consultorías e interventorías en las diferentes ramas de la ingeniería y arquitectura. 14) Servicios de limpieza y desmonte. 15) Servicios de fumigación. 16) Servicios de obtención y suministro de personal. 17) Servicio de avalúos y valoraciones. 18) Fabricación y suministro de artículos metálicos para uso estructural fabricación y suministro de elementos metálicos para arquitectura y ornamentación, puertas, ventanas, rejas, etc. Fabricación y suministro de puentes, secciones, torres, columnas, vigas, andamios, armaduras, etc. 19) Transporte de materiales. 20) Fabricación y suministro de hojas de madera para enchapados, tableros, etc. 21) Fabricación y suministro de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones. 22) Alquiler de equipo para construcción y demolición. 23) Suministro de materiales para construcción y de ferretería. 24) Suministro de pinturas, lacas, barnices, vinilos, masillas, esmaltes, solventes, removedores. 25) Suministro de papelería y artículos de escritorio, libros, periódicos, material didáctico. 26) Suministro de equipos de cómputo y equipos de oficina. 27) Suministro de toda clase de mobiliario. 28) Suministro de toda clase de dotaciones. 29) Suministro de alimentos. 30) Suministro de productos diversos. 31) En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general cualquier acto lícito de comercio y/o servicios. La empresa para el desarrollo de su objeto social podrá: 1) Realizar cualquier acto lícito de comercio y/o servicio. 2) Celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio. 3) Contratar con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. 4) Adquirir muebles o inmuebles para reformar, hacerles mejoras modificaciones de toda clase o para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma. 5) Adquirir derechos de propiedad, usufructos y otros bienes o tomar estos en arrendamiento o en participación o ceder tales bienes o derecho, insignias, patentes, etc. La consecución de registro de marcas, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título. 6) Adquirir o enajenar acciones, bienes y toda clase de valores y bienes muebles. 7) Ejecutar cualquier acto civil o comercial, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos o enajenarlos, sin embargo, se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse en garante así sea de terceros o de sus propios socios. 8) Promover la formación, organización o financiación de compañías que se vayan a ocupar de negocios similares o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que pueda favorecer o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientes o negocios. 9) Invertir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, nacional o internacional, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 10) Celebrar con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantías que se exijan con el motivo del cumplimiento del objeto social. 11) Transigir, desistir, conciliar y apelar decisiones de árbitros o amigables componedoras en los asuntos en que tengan interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

demás funcionarios y trabajadores de la sociedad. 12) Adquirir, arrendar o vender por cuenta propia o ajena cualquier clase de materiales de construcción, elementos o equipos y maquinaria utilizables en el desempeño del objeto social. 13) Los demás actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores y que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 14) En general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con su objeto social. 15) Importar, exportar, adquirir y obtener equipos necesarios para el desarrollo del objeto social. 16) Celebrar toda clase de contratos ya sea con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras. 17) Adquirir o fundar establecimientos de comercio, sucursales o agencias, con sede en esta ciudad, o a nivel nacional o internacional. 16) Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes a las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien podrá ser miembro de la junta directiva, con dos suplentes denominados primer y segundo suplente del gerente que lo reemplazará en caso de faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar los actos y operaciones correspondientes al desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Celebrar con las más amplias facultades, limitado por el objeto social de la compañía y los estatutos de la sociedad, todo tipo de contratos civiles. mercantiles, financieros y administrativos sin limitación de cuantía o tipo. 5. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 9. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva, y en particular,

solicitar autorización para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según los disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Nota: Queda expresamente estipulado que el primer y segundo suplente del gerente tendrá una limitación en contratar de hasta una cuantía de doce (12) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y limitación absoluta de manejo de cuentas bancarias, para los demás actos y atribuciones deberá contar con la respectiva autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 31 de julio de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2025 con el No. 03312078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gonzalo Romero Losada	C.C. No. 7690748

Por Acta No. 130 del 1 de noviembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2023 con el No. 03032481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Gonzalo Romero Losada	C.C. No. 7690748
Segundo Suplente Del Gerente	Daniel Sebastian Gonzalez Cuesta	C.C. No. 1049637294

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 5 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02218108 del 24 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 04 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286094 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 005A del 23 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02305318 del 22 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 127 del 30 de agosto de 2023 de la Accionista Único	03013121 del 1 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 130 del 1 de noviembre de 2023 de la Accionista Único	03032480 del 2 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 131 del 21 de febrero de 2024 de la Accionista Único	03072224 del 29 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.945.192.284

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2026 Hora: 14:13:25
Recibo No. AB26769448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267694481B1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

